Gobierno de ANSERMA Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: Gloria Soleney Villegas Jaramillo	**FECHA DE INTERVENCIÓN:** 30-06-2026
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A Carmenza Villa Suarez	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
Juliana Pérez Jaramillo	FISIOTERAPEUTA	3212298273
Maria Camila Peña	TRABAJADORA SOCIAL	3148269814

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: plan de recomendaciones	
Tercera visita: seguimiento	**X**

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

Como parte de la visita final de seguimiento realizada de manera presencial, se efectuó el cierre del proceso de acompañamiento desde el área de fisioterapia con Gloria y su cuidadora, realizando la verificación del cumplimiento del plan de recomendaciones entregado en las visitas anteriores y evaluando los resultados obtenidos durante la implementación de las actividades propuestas. Durante la sesión se revisó la ejecución de los ejercicios de movilidad pasiva y asistida, los cambios posturales, las recomendaciones para la prevención de retracciones y las estrategias de autocuidado orientadas a favorecer el bienestar físico de Gloria, así como las orientaciones brindadas a la cuidadora sobre higiene postural, pausas activas y prevención de sobrecarga física.

La cuidadora manifestó que las recomendaciones fueron implementadas de manera constante dentro de las posibilidades de Gloria, observando beneficios importantes relacionados con un mejor mantenimiento de la movilidad articular, mayor facilidad para realizar las movilizaciones, mejor tolerancia a los cambios de posición y una adecuada respuesta durante las actividades de cuidado diario. Asimismo, expresó que las orientaciones recibidas le permitieron adquirir mayor seguridad al momento de realizar las transferencias, movilizaciones y cambios posturales, disminuyendo el esfuerzo físico y facilitando el desempeño de su rol como cuidadora.

Durante el seguimiento se identificó que la principal dificultad para el cumplimiento permanente del plan estuvo relacionada con el tiempo requerido para realizar diariamente todos los ejercicios, debido a las múlti-

ples responsabilidades del hogar y del cuidado continuo que demanda Gloria. No obstante, la cuidadora manifestó haber procurado mantener la rutina recomendada, reconociendo que la constancia ha permitido obtener resultados favorables y conservar la condición funcional de Gloria, evitando la progresión de las limitaciones físicas.

En el desarrollo de la sesión, la profesional de fisioterapia reforzó la importancia de continuar con la realización del plan de recomendaciones de manera permanente, destacando que los ejercicios de movilidad, los cambios posturales programados, el adecuado posicionamiento en la silla de ruedas y en la cama, así como las técnicas correctas de movilización, contribuyen a prevenir retracciones articulares, mantener la flexibilidad, favorecer la circulación, disminuir el riesgo de complicaciones secundarias y preservar la mayor funcionalidad posible. Igualmente, se reiteró a la cuidadora la importancia de incorporar pausas activas, mantener una adecuada higiene postural y realizar actividad física de forma regular, resaltando que estas medidas favorecen no solo la salud física, sino también el bienestar emocional, ayudando a disminuir el estrés, la fatiga y la sobrecarga asociada al cuidado permanente.

Tanto Gloria, a través de lo expresado por su cuidadora, como la cuidadora manifestaron sentirse satisfechas con el proceso desarrollado durante la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad, indicando que las recomendaciones brindadas fueron de gran utilidad y generaron beneficios muy significativos para su calidad de vida. Resaltaron que lograron mejorar la forma de realizar las actividades de cuidado, fortalecer sus conocimientos sobre el manejo físico en el hogar y adquirir hábitos que favorecen la prevención de futuras alteraciones.

Finalmente, la cuidadora expresó su agradecimiento a la profesional de fisioterapia por el acompañamiento continuo, la disposición para orientar cada una de las visitas y el compromiso demostrado durante todo el proceso. Manifestó que el seguimiento recibido fue de gran beneficio para Gloria y para ella, permitiéndoles mejorar considerablemente en los aspectos trabajados y adquirir herramientas que continuarán aplicando como parte de su rutina diaria para conservar los logros alcanzados y favorecer el bienestar físico y emocional de ambas.

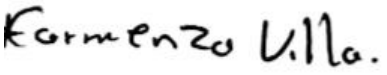
¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?: Si___ No__x__

¿Quién fue la persona que requirió canalización?

Área a la que se canalizó: _____

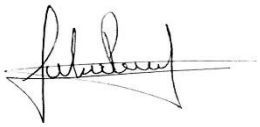
Gobierno de ANSERMA \| Salud y Desarrollo Social	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC** **DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS** **FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A** **ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL** **VIGENCIA 2026**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



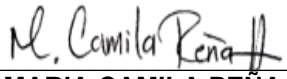


PERSONA CON DISCAPACIDAD

CUIDADOR



JULIANA PEREZ JARAMILLO
FISIOTERAPEUTA
5-0700



MARIA CAMILA PEÑA
TRABAJADORA SOCIAL



JOAN VALENTINA OCAMPO
COORDINADORA PIC